

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60508 VIGO

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º- Que en sección I declaración concurso 361/2018 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2018 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la mercantil Descargar, S.L., con cif b-27796234, cuyo centro de intereses principales lo tiene en rúa Julián Estévez, 10-bajo-36207-Vigo, Pontevedra.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de las sociedades concursadas sobre su patrimonio, mediante la autorización o conformidad de la Administración concursal.

3.º- Se ha designado, como Administración concursal, a Doña María Teresa Carceller Carceller, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Montero Ríos, 30, 1.º, 36201, Vigo, teléfono fijo 986430560, fax 986430785, y dirección de correo electrónico descargar.ac@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 13 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A180075216-1